



Territorio Municipal de Buin

Recursos Humanos

09 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3542 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Elizabeth Ubilla Contreras – Abogado, Directora de Jurídica, acogiéndose al beneficio de Permiso Con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal, y nombra a doña Holan Pinto como Directora Subrogante.

D E C R E T O

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ELIZABETH ADRIANA UBILLA CONTRERAS**, Cedula de Identidad N° Abogado – Directora de Jurídica, por los días **07 Y 09 de Diciembre de 2022**, respectivamente.

2.- Nombrase como Directora de Jurídica Subrogante a la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Profesional, por los días **07 Y 09 de Diciembre de 2022**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

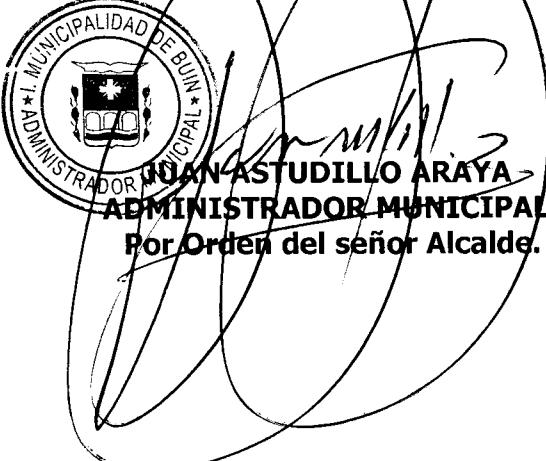


**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VIS/RV/CLms

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**